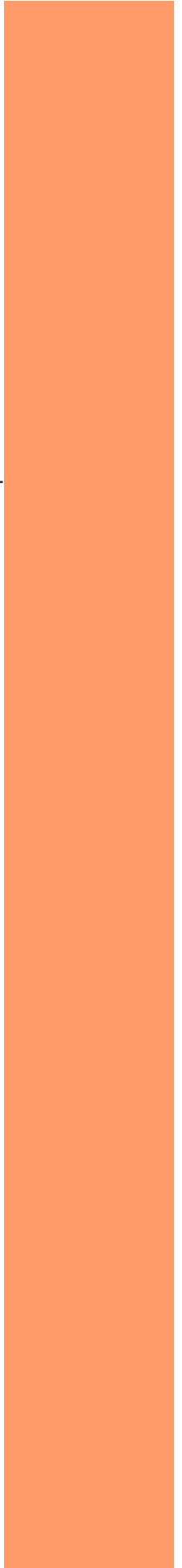


## 8. Actividad del sector primario





## 8.1. INTRODUCCIÓN

---

Abordamos en el presente capítulo la coyuntura de la actividad del sector primario en Canarias, estudiando su marco actual y las perspectivas de futuro, haciendo especial hincapie en el análisis de sus dos cultivos mayoritarios: el plátano y el tomate. Para ello, nos basaremos en las estadísticas facilitadas por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), y el Instituto Canario de Estadística.

En un primer apartado, repasaremos la estructura del sector primario en términos de producción y de empleo, así como los aspectos más sustantivos del marco legislativo en el que se encuadra la actividad agrícola, en un contexto de continuo ensamble con el proyecto comunitario.

Se debe señalar que nuestro sector primario se debate entre la creciente competencia internacional, y la protección que ofrece la política comunitaria a las Regiones Ultraperiféricas a través de diversos mecanismos de compensación, entre los que cabría destacar el Régimen Específico de Abastecimiento.

Dentro de la actividad agrícola, realizaremos un estudio de la producción y exportación de plátanos y tomates desde el Archipiélago, al ser estos los cultivos más representativos en el ámbito de Canarias.

Finalmente, y como antesala a los principales resultados de nuestro estudio, atenderemos a la evolución de la actividad ganadera y pesquera en Canarias según la información disponible en el momento de elaboración de este informe.

En virtud de lo anterior, el capítulo se estructura como sigue:

- 8.2. *Marco general del sector primario en Canarias.*
- 8.3. *Mapa de los principales cultivos en Canarias.*
- 8.4. *Producción de plátanos en Canarias.*
- 8.5. *Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.*
- 8.6. *Actividad ganadera en Canarias.*
- 8.7. *Evolución de la producción pesquera en Canarias.*
- 8.8. *Principales resultados.*

## 8.2. MARCO GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

### 8.2.1. Evolución económica y productiva.

Según los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos a la Contabilidad Regional, el sector primario en las Islas generó, durante el año 2018, un **Valor Añadido Bruto de 566,29 millones de euros**. Un dato que, sin embargo, no recoge en su totalidad la riqueza real aportada por esta actividad a la economía, dado que no toma en consideración componentes encuadrados dentro de los procesos industriales posteriores a la producción generada en la finca, como la transformación o el envasado y el embalaje del producto.

A tenor de estos datos, el VAB del conjunto de actividades que engloba este sector habría experimentado un retroceso, en términos reales, del 1,9%, durante 2018.

De este modo, tras registrar una tasa de variación nula durante el pasado 2017, la producción asociada al sector vuelve a cifrar una contracción en términos de volumen, que le lleva a situarse con respecto al periodo inmediatamente anterior al inicio de crisis, en un valor un 18,4% inferior al alcanzado en 2007.

En términos de aportación al conjunto de la economía, el VAB del sector primario se caracteriza por su baja representación, al suponer el 1,4% del VAB total generado por el conjunto de la economía productiva en el Archipiélago, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector en el conjunto nacional, donde la actividad agrícola genera un 2,9% del VAB del país.

El menor nivel de participación que representa el sector en Canarias pone de manifiesto el impacto de las múltiples barreras, inherentes tanto a la configuración del propio territorio, como a las continuas limitaciones a las que se enfrenta el desarrollo de esta actividad en las Islas, como consecuencia de factores clave como son los sobrecostes de producción o la competencia de producciones exteriores.

En materia de empleo, según la EPA, el número de ocupados en el sector primario en las Islas alcanzó los 20.200 efectivos al cierre de 2018, lo que representa un 2,2% del total de ocupados estimados para el conjunto del mercado laboral de Canarias. Tras el crecimiento de la

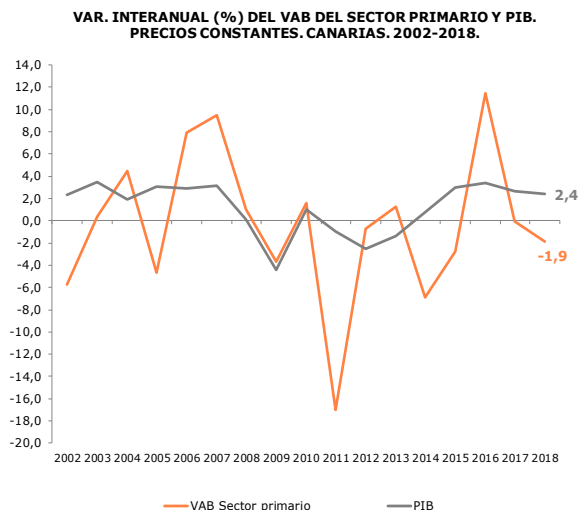


GRÁFICO 8.2.1

población ocupada estimado en 2017, el dato del cuarto trimestre de 2018 apunta a un retroceso del empleo asociado a la agricultura del 14,8%, que se traduce en 3.500 ocupados menos que los estimados un año antes.

Por su parte, en que respecta al desempleo, el número de parados estimado en este sector por la EPA se situó en los 2.600 efectivos, lo que supone un ascenso, según la encuesta oficial, del 52,9% si lo comparamos con el resultado del ejercicio anterior.

En cualquier caso, la interpretación de todos estos datos debe efectuarse con cierta prudencia, pues se debe tener presente que, tanto las estimaciones de la EPA sobre este sector, como los datos macroeconómicos de la Contabilidad Regional -aún provisionales-, se encuentran sujetos a una alta condicionalidad estadística, debido al reducido peso que supone sobre el conjunto de nuestro sistema productivo y el mercado laboral.

Tal y como se explica en el apartado de nuestro informe relativo a los datos de la EPA en Canarias, las estimaciones efectuadas sobre el empleo agrícola están afectadas por errores de muestreo relativamente elevados, lo que nos obliga a interpretar los resultados con cautela

### PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA. CANARIAS. 2007-2018

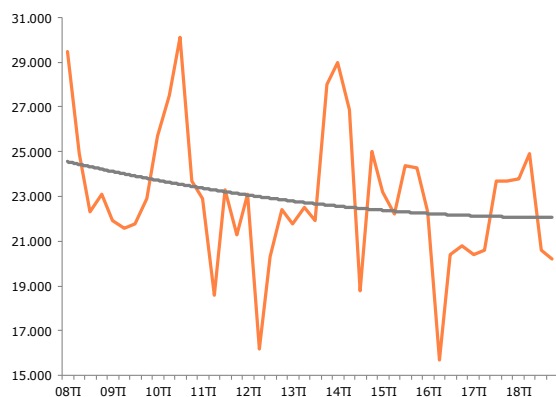
VAB (miles de euros)	2007	...	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (P)	2017 (A)	2018 (1ª E)	Var. 07-18
VAB AGRÍCOLA precios corrientes	611.846	...	704.243	634.645	592.282	577.127	515.176	530.519	561.841	566.288	-7,4
Variación real del VAB AGRÍCOLA	9,5	...	-17,0	-0,7	1,2	-6,9	-2,7	11,5	0,0	-1,9	-18,4
Var. PIB TOTAL CANARIAS	3,2	...	-1,0	-2,5	-1,3	0,8	3,0	3,4	2,7	2,4	3,9
PESO (s/total VAB)	1,6	...	1,7	1,6	1,5	1,4	1,2	1,2	1,2	1,2	-0,4
MERCADO DE TRABAJO	2008 <sup>1</sup>	...	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var. 08-18
POBLACIÓN OCUPADA en el sector agrícola (IV TR, miles de personas)	23.100	...	21.300	22.400	28.000	25.000	24.300	20.800	23.700	20.200	-2.900
Var. ocupación en el sector agrícola	-31,1	...	-10,1	5,2	25,0	-10,7	-2,8	-14,4	13,9	-14,8	-12,6
Var. total de la ocupación en Canarias	-8,7	...	-0,2	-2,0	-0,4	2,7	7,2	1,6	5,5	4,8	12,6
TASA DE PARO en el sector agrícola (IV TR.)	13,8	...	13,8	26,3	12,5	16,1	17,6	10,7	6,7	11,4	-2,4
TASA DE PARO TOTAL en Canarias (IV TR.)	20,99	...	30,33	32,60	33,09	31,09	26,76	24,90	22,04	19,99	-1,0

<sup>1</sup> Los primeros datos disponible son a partir del ejercicio 2008

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España. EPA; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

**POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA. CANARIAS.  
IT. 2008-IVT. 2018**

GRÁFICO 8.2.2



y complementar nuestro análisis con los datos ofrecidos por otras fuentes, como el número de trabajadores afiliados en estas ramas de actividad.

Al contrario que en la EPA, el empleo del sector, desde esta perspectiva, se habría elevado al término de 2018 un 3,1% en Canarias, hasta alcanzar un total de 27.400 trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alguna rama del segmento agrario, un 3,4% del total de afiliados en Canarias.

### 8.2.2. Desarrollo normativo.

La agricultura canaria se ha caracterizado tradicionalmente por su tendencia al monocultivo, adaptando sus producciones a las posibilidades comerciales de cada periodo.

Existen claros referentes históricos de esta realidad, desde el tránsito de la caña de azúcar a la vid, y de ésta a la cochinilla; hasta llegar, en la actualidad, a los cultivos que predominan en el mapa agrícola regional, como son el plátano y el tomate.

En relación con estos últimos, la conocida como «Ley de puertos francos», promulgada por el Ministro Bravo Murillo en 1852, sirvió de impulso a la producción de los dos cultivos, apoyándose en las condiciones preferentes que favorecían su exportación hacia los mercados europeos.

Posteriormente, y tras haberse realizado diversas modificaciones tributarias durante finales del siglo XIX y principios del XX, se aprobó, en 1972, la *Ley 30/1972 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en la que se establecieron las bases del escenario fiscal vigente, dando la posibilidad de afianzar la producción agrícola de nuestro Archipiélago, así como servir de impulso a la exportación, mediante la aplicación de medidas de apoyo directo, tanto a la producción como a su comercialización.

Del mismo modo, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 supuso otro acontecimiento relevante para el mercado del sector primario en Canarias, al quedar sujeto a la normativa europea en materia agraria y su sistema de ayudas, aunque también significó la introducción de algunas limitaciones en el encaje de la realidad canaria en el acervo comunitario.

Entrados ya en la década de los noventa, la actividad agraria canaria comenzó un proceso paulatino de declive, agudizado en la actualidad por los efectos de una mayor competencia internacional en un contexto económico más globalizado, marcado por las liberalizaciones comerciales llevadas a cabo al abrigo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos suscritos por parte de la Unión Europea con terceros países, con carácter particular en el caso de Marruecos, o colectivo, como los firmados con el área África-Caribe-Pacífico (ACP).

Las anteriores circunstancias, conjuntamente con las derivadas de aquellas que afectan a un grupo de regiones con condiciones similares de alejamiento del continente europeo, denominadas en el ordenamiento comunitario como ultraperiféricas, implicaron la necesaria adaptación de la normativa europea como respuesta a las especificidades del Archipiélago.

En este contexto tuvo lugar la aprobación del *Reglamento (CEE) nº 1911/91, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias* y de la *Decisión 91/314/CEE, por la que se estableció un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias*, denominado POSEICAN.

Posteriormente, el POSEICAN sería fusionado en un solo documento con los regímenes específicos de apoyo a la actividad agraria del resto de las regiones ultraperiféricas europeas, mediante el *Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión*.

El citado Reglamento contiene medidas específicas para paliar los problemas derivados de la ultraperiféricidad de estas regiones, que se erigen en dos pilares fundamentales; por un lado, una serie de medidas de apoyo a la producción agrícola local; y, por otro, una batería de ayudas aglutinadas dentro de lo que se denomina el Régimen Específico de Abastecimiento, también conocido por el acrónimo REA.

El Régimen Específico de Abastecimiento supone para el archipiélago canario un instrumento muy importante en materia económica, con especial incidencia en la industria agroalimentaria, la agricultura y la ganadería. Asimismo, resulta esencial de cara a facilitar el acceso a los consumidores canarios a toda una serie de alimentos básicos, a un coste equiparable al de otras regiones de la Europa continental.

Dentro de este régimen, se fijan planes de previsión que recogen las cantidades máximas fijadas para el abastecimiento y el importe de las ayudas a los insumos agrícolas y productos comunitarios, destinados o no a la transformación. Desde su puesta en funcionamiento, los planes de abastecimiento han sido sometidos a modificación, unas veces en atención a lo dispuesto por la normativa comunitaria, y otras, en función de las necesidades reales que presentaban las regiones abastecidas.

Sensibles con la nueva realidad de Canarias, el texto legal dispuso un aumento del importe máximo anual para la financiación de las medidas contempladas tanto en el Régimen Especial de Abastecimiento como en las destinadas a favor de las producciones agrícolas locales, con una cuantía, a partir de 2008, de 268,4 millones de euros -de los que

200 millones se destinaron al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias-, frente a la financiación máxima de 127,3 millones euros dispuesta hasta 2007.

La normativa europea prosiguió su desarrollo en el año 2013 con la publicación del *Reglamento (UE) n° 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión* y por el que se deroga el *Reglamento (CE) n° 247/2006 del Consejo*, donde se consolidar la ficha financiera de 268,4 millones, de los que 72,7 millones de euros se destinan a financiar medidas contenidas en el Régimen Específico de Abastecimiento.

Posteriormente, a finales de ese mismo año se publica el *Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 637/2008 y (CE) n° 73/2009 del Consejo*, en el que se adoptan disposiciones comunes relativas a los pagos directos, así como se articula un régimen de ayuda a la renta para los agricultores.

Más recientemente, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2014-2020, a efectos de la concesión de ayudas del FEADER. En esta normativa se fija la ayuda máxima en 157,5 millones de euros para todo el periodo plurianual, y tiene como objetivo el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado, con más respeto por la situación climática, más competitivo e independiente y con un mayor carácter innovador. Para lograrlo, llevará a cabo la financiación de actuaciones que lleven a mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todo el sector, dando prioridad a las innovaciones agrícolas y a la sostenibilidad, preservación y mejora del medio ambiente.

En enero de 2018, la Comisión Europea aprobó mediante la Decisión de Ejecución C(2018) 665 de la Comisión, de 31 de enero de 2018, la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2018, estableciendo una dotación total de ayudas de 229 millones de euros y la incorporación a esta línea de ayudas de los cultivos del olivo y el aloe vera.

La significativa relevancia que ostentan las producciones del plátano y del tomate sobre la actividad agrícola regional, aconseja hacer mención a la situación normativo-legislativa en la que se encuentran nuestros dos productos agrícolas más representativos en la actualidad.

Con respecto al plátano, el *Reglamento (CE) n° 2013/2006 del Consejo de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano*, supuso un tránsito del régimen de asignación aplicable, pasando de un sistema de ayudas compensatorias asociadas a la producción, a un modelo exclusivamente arancelario, lo que trajo consecuencias negativas para el nivel de renta del sector.

Para compensar esta circunstancia, el Reglamento del POSEI incluyó, desde 2008, una ayuda de 141,1 millones de euros anuales al plátano, con los que la Comisión buscó paliar los efectos negativos del anterior

cambio normativo, contribuyendo así a la supervivencia del sector, tras los acuerdos adoptados por la Unión Europea con los países centro-americanos, que han supuesto la reducción del arancel a la entrada del plátano proveniente de estos países en territorio comunitario, desde los 176 euros por tonelada que se aplicaban hasta 2007, fijándose un decrecimiento progresivo, hasta alcanzarse los 75 euros por toneladas para el ejercicio 2020.

El escenario en el que se desenvuelve la producción platanera en las Islas aconseja la prolongación de las ayudas dispuestas para garantizar su supervivencia, incluidas dentro del programa POSEI, siendo, por otro lado, positiva la inclusión del plátano en el marco normativo vigente de compensaciones al transporte, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en coherencia con lo recogido para otras producciones en el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías*.

En este sentido, para la campaña 2018 el sector del plátano sigue contemplando la asignación de la ayuda anual de 141,1 millones de euros dentro de la dotación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a lo que se añade una subpartida específica de 5 millones de euros dentro de las ayudas al transporte de mercancías.

En lo concerniente al tomate, el *Reglamento de la Comisión (CE) n° 793/2006, de 12 de abril de 2006*, estableció el montante de ayudas, en virtud del Título III del Reglamento (CE) n° 247/2006, de 30 de enero, que quedaron cifradas en 3,60 euros por cada 100 kg, dentro de un límite de 250.000 toneladas por año. Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para mitigar la grave situación del sector tomatero canario, especialmente el de exportación, lo que hizo necesario un incremento de las cantidades monetarias a percibir, así como la introducción de medidas alternativas de apoyo a los productores.

Con este propósito, dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, previa autorización de la Comisión Europea, se concedió para cada campaña una ayuda a los productores de tomate de exportación por hectárea cultivada, con un límite máximo de hectáreas, iniciativa que debiera contribuir a aliviar la pérdida de la actividad exportadora que viene experimentando el sector durante los últimos ejercicios.

Durante 2017, la Comisión Europea acordó fijar el montante de esta ayuda hasta la campaña 2020 en 15.000 euros por hectárea, dando continuidad al acuerdo alcanzado en 2015 mediante el que se incrementó el importe desde los 7.700 hasta los 11.000 euros por hectárea.

Este nuevo aumento parece confirmar el cambio en la tendencia decreciente de los años anteriores, si bien esta cuantía permanece aún alejada de la contemplada inicialmente por el programa en 2009, cuando se estableció en los 20.400 euros por hectárea.

Adicionalmente a la necesidad de ayudas a la producción, el sector agrícola canario, con carácter general, y el tomate, en particular, debe enfrentarse a elevados costes de transporte, derivados de su condición ultraperiférica e insular, que encarecen nuestros costes de producción y comercialización.

Para dar respuesta a tal circunstancia, surge el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias*, en sustitución del *Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero*, para compensar el coste del transporte de aquellas mercancías que no pueden recibir ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las Regiones Ultraperiféricas. Posteriormente, el *Real Decreto 1083/2014, de 19 de diciembre*, modificó esta disposición normativa en lo referente a la incorporación de nuevos productos al sistema de compensaciones, dando al Gobierno la facultad de dictar disposiciones para ello, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de Canarias.

En lo que respecta a la cuantía de las compensaciones, en el *Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo*, que modificó el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero*, fue recogido el compromiso del Gobierno de España de incrementar gradualmente las subvenciones al transporte aéreo y marítimo interinsular o con destino al resto de España de productos agrícolas originarios de las Islas Canarias, a excepción del plátano, desde el 50% hasta el 70% durante el período 2010-2012, aunque se trataba de una bonificación limitada, en todo caso, al coste tipo calculado para el tráfico marítimo entre Canarias y Cádiz.

El importe subvencionable permaneció congelado en el 70% del coste incurrido entre los años 2012-2017, dificultando a nuestros productos poder competir en igualdad de condiciones frente al producido en el territorio peninsular con destino al mercado europeo, lo que aconsejaba incrementar hasta el 100% la intensidad de esta ayuda al transporte. Dicha medida fue finalmente recogida, con vigencia indefinida, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017, garantizando la máxima intensidad de esta importante medida de compensación de los sobrecostes inherentes al mercado canario.

Por otro lado, el tomate de exportación afronta una grave problemática derivada del acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos, ratificado por el Parlamento Europeo en su sesión de 16 de febrero de 2012, relativo al intercambio de productos agrícolas y pesqueros, y que preveía la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de este país africano (anteriormente era del 33%), y la liberalización de las importaciones de las frutas y las hortalizas.

Esta contingencia hace necesario habilitar nuevas estrategias de compensación que garanticen los niveles de renta necesarios para garantizar la supervivencia del sector. Estos mecanismos deben acompañarse de controles aduaneros en frontera más férreos, para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como reconoció el propio Parlamento Europeo mediante una resolución independiente a la ratificación del acuerdo.

En el ámbito de la pesca, sería a partir de 1992 cuando, también en el marco del POSEI, la normativa comunitaria reconocería para la actividad pesquera las características singulares de nuestra región, incluyendo dentro de estos programas el denominado POSEI-Pesca, donde se incorporaron ayudas compensatorias a los costes adicionales que soporta este sector, mediante la aprobación periódica de sucesivos

reglamentos donde se recogería un régimen de compensación para la comercialización de los productos pesqueros procedentes de las regiones ultraperiféricas, especialmente en materia de transporte.

En concreto, el *Reglamento (CE) nº 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007*, aprobado para el período 2007-2013, fijó el importe máximo de compensación anual en los 5,8 millones de euros, la misma cantidad establecida en el Reglamento precedente. Esta normativa introdujo novedades significativas, al otorgar la potestad a cada estado miembro de delimitar el nivel de compensación de los distintos productos pesqueros, así como las especies que han de integrarse en cada línea de ayuda, permitiendo, a su vez, la compatibilidad de estas ayudas con otras medidas de compensación públicas.

Con posterioridad, se aprobó el *Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*, por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para su aplicación en el período 2014-2020, al que se le asigna un montante total de 6.400 millones de euros, con la misión de ofrecer ayuda a los Estados miembros de la Unión Europea, cofinanciando proyectos que permitan la transición a la pesca sostenible, la creación de empleo en las comunidades costeras, y también la mejora del conocimiento sobre el mar para optimizar la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias, la ayuda asignada es de un total de 93,7 millones de euros para todo el período, de los que 60,9 millones corresponden al POSEICAN-Pesca.

Con los mismos objetivos que la normativa anterior se elabora el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014-2020, orientado al cumplimiento de las directrices europeas en el sector. Este documento supone para el sector una estrategia de actuación que tiene como objetivo varias cuestiones, como el logro de una producción sostenible y respetuosa con el medio natural que genere empleo e innovación en la acuicultura, o la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca y las instalaciones acuícolas.

No obstante, el futuro de la industria pesquera en Canarias se encuentra estrechamente ligado a la evolución de las negociaciones de los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con los países africanos del área de referencia de Canarias. En este sentido, los agentes económicos, políticos y sociales, continúan trabajando intensamente para concebir estrategias de cooperación entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania en materia pesquera, dentro del acuerdo firmado el pasado 2016, con el objetivo de que el puerto de Las Palmas recupere su posición como destino de las capturas realizadas en aguas mauritanas, y lograr mantener un mercado histórico y de enorme relevancia para este puerto.

Por último, cabe reseñar la importancia que ha tenido para el sector la actualización del REF económico en noviembre de 2018, en donde se han blindado medidas como una partida presupuestaria que garantice el 100% de la aportación nacional del POSEI, la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios, ayudas para la captación de agua para el riego o subvenciones a la flota pesquera canaria que faciliten su acceso a caladeros alternativos siempre que la actividad de descarga sea realizada en los puertos canarios.

### 8.3 MAPA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CANARIAS.

A continuación, pasamos a estudiar el **mapa de cultivos de Canarias**, a partir de los datos de la superficie cultivada publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, aún provisionales y referidos al ejercicio 2017, último año para el que se dispone de información.

Según estos datos, el Archipiélago destinó un **total de 39.173 hectáreas para la actividad agrícola a lo largo de 2017**, lo que se traduce en un retroceso del 0,5%, si lo comparamos con el resultado del ejercicio precedente, que prolonga la senda descendente observada por la superficie cultivada en las Islas durante los ejercicios 2015 (-0,3%) y 2016 (-7,2%).

Es importante señalar que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

En este escenario, profundizando en la tipología de los cultivos, se observa que los plátanos y los viñedos continuaron ocupando la mayor parte de la superficie cultivada en 2017, con porcentajes de representación del 22,3% y del 16,4%, respectivamente.

Tras estos se sitúa el cultivo de papas, que ostenta una participación del 11,7%, la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se ha destinado un 14,8% de la superficie cultivada en Canarias; el aguacate, con el 2,7%; y la producción de naranjas, que supone el 2,8% de las hectáreas cultivadas a lo largo de 2017.

En cuanto al tomate, este ocupa el 2,3% de la superficie cultivada en las Islas, un porcentaje bastante alejado del 4,4% que representaba este mismo cultivo en el año 2007.

En lo que se refiere al comportamiento interanual de la superficie ocupada por los distintos tipos de cultivo, los terrenos destinados

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA SEGÚN TIPO DE CULTIVO. CANARIAS. 2017**

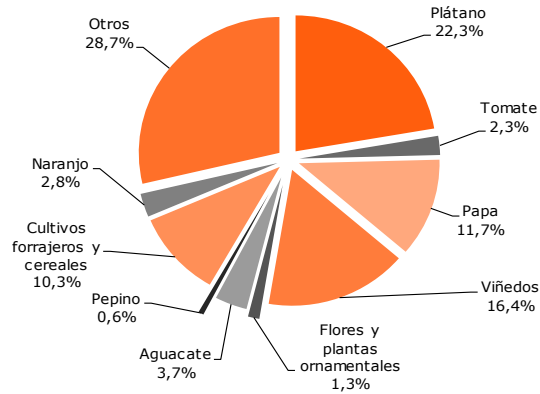


GRÁFICO 8.3.1

tanto a la plantación de viñedos como a las papas, han sido los que mayor minoración observaron durante 2017, con una caída del 5,9% y del 4,1%, en cada caso.

Asimismo, las naranjas apreciaron un retroceso del 0,3%, al tiempo que la superficie dedicada al cultivo de tomates observó una disminución más moderada, cifrada en un 0,1% con respecto al dato registrado en 2016.

En sentido contrario, destaca el fuerte ascenso experimentado por la superficie destinada al pepino durante 2017, del orden del 11,8%, mientras que la empleada para el cultivo de plátanos se elevó un 1,0 por ciento.

Ampliando la comparativa hasta el año 2007, se constata una notable contracción de la superficie cultivada en Canarias del 24,1%, lo que implica la pérdida de 12.429 hectáreas de producción agrícola durante el periodo de análisis.

**SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). 2017**

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	4	26	0	6	159	1.899	1.614	3.701
Fuerteventura	0	38	0	1	94	14	429	575
Gran Canaria	1.777	558	164	632	1.190	219	5.933	9.677
<b>LAS PALMAS</b>	<b>1.780</b>	<b>621</b>	<b>164</b>	<b>639</b>	<b>1.444</b>	<b>2.132</b>	<b>7.976</b>	<b>13.952</b>
Tenerife	3.822	243	74	313	2.672	3.017	5.795	15.549
La Gomera	158	10	0	24	144	172	462	946
La Palma	2.918	13	4	113	281	927	2.805	6.944
El Hierro	62	1	0	5	44	171	1.504	1.782
<b>S/C DE TENERIFE</b>	<b>6.960</b>	<b>268</b>	<b>79</b>	<b>454</b>	<b>3.141</b>	<b>4.286</b>	<b>10.566</b>	<b>25.221</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>8.740</b>	<b>888</b>	<b>243</b>	<b>1.093</b>	<b>4.585</b>	<b>6.418</b>	<b>18.542</b>	<b>39.173</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.3.1



## 8.4. PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS.

Poniendo atención a los resultados de producción de plátanos en el Archipiélago, según la información facilitada por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), **la producción de plátanos en Canarias a lo largo de 2018 alcanzó las 386.218 toneladas**, lo que supone **reducir en un 8,3% la producción contabilizada el año anterior**.

El retroceso observado durante 2018 por la producción platanera en las Islas, supone interrumpir la trayectoria creciente que venía describiendo de manera continuada durante los últimos cinco años, si bien se sitúa en una cifra de producción un 7,9% superior a la registrada hace una década, cuando se contabilizaron 369.373 toneladas.

A esta le sigue Gran Canaria, donde su producción platanera se ha reducido en 10.937 toneladas (-12,5%) en comparación con la contabilizada al cierre de 2016, y la isla de La Palma, que minoró la producción del año anterior en 2.929 toneladas (-2,0%).

Mientras, La Gomera registró un retroceso de 821 toneladas (-15,1%) en su producción de plátanos, El Hierro redujo en 43 toneladas su producción (-1,4%) con respecto al año precedente, y la isla de Lanzarote apreció un descenso de 31 toneladas (-23,0%). Por último, destaca el leve aumento de 48 toneladas cultivadas en Fuerteventura, el primero que se contabiliza desde el año 2002.

GRÁFICO 8.4.1

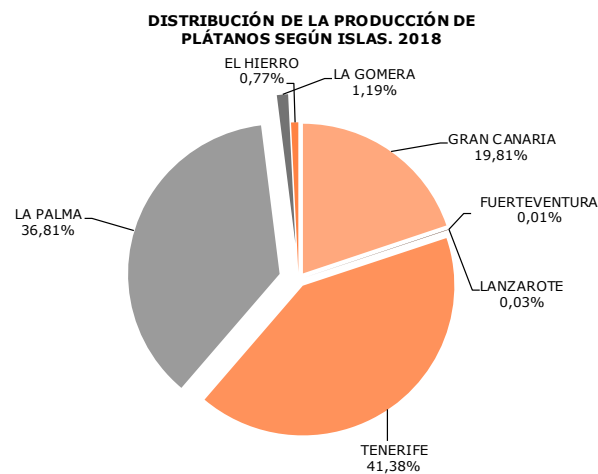
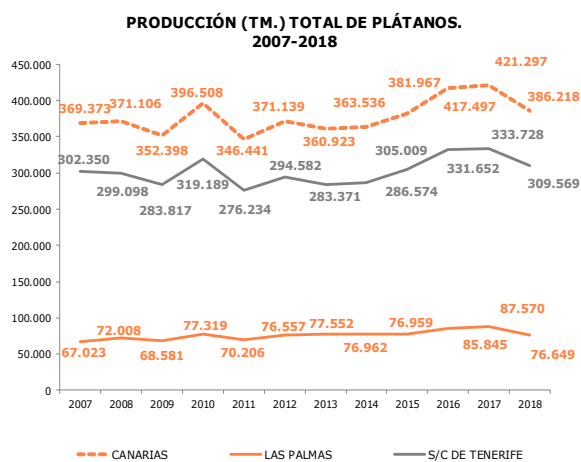


GRÁFICO 8.4.2

Este resultado se debió, fundamentalmente, al descenso observado por la producción de plátanos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde se cifró una disminución con respecto al año precedente de 24.159 toneladas, lo que se corresponde, en términos relativos, con una caída del 7,2 por ciento.

Del mismo modo, aunque de manera más moderada, el cultivo de plátanos en el ámbito de Las Palmas experimentó una contracción de 10.920 toneladas, hasta alcanzar un total de 76.149 toneladas al cierre de 2018, minorando en un 12,4% la cifra contabilizada al cierre del año precedente.

Continuando con el análisis provincial, en lo relativo a su participación sobre el total regional, la provincia de Santa Cruz de Tenerife sigue a la cabeza de la producción de plátanos en las Islas, al concentrar el 80,2% de la producción total de Canarias durante 2018, mientras que las islas orientales producen el 19,8% restante, estando localizada, en su práctica totalidad, en la isla capitalina de Gran Canaria.

Diferenciado por islas, los datos obtenidos ponen de relieve que el descenso más acusado de la producción platanera tuvo lugar en la isla de Tenerife, con una caída de 20.365 toneladas (-11,3%), que le ha llevado a recortar su producción hasta las 159.815 toneladas de plátanos.

En cuanto a la representación insular sobre el total autonómico, Tenerife destaca como la primera productora de Canarias con el 41,4% de la producción regional, seguida de La Palma con el 36,8 por ciento. A continuación, se encuentra Gran Canaria, con un 19,8% del total, mientras que el resto de las islas suma el 2,0% restante.

Centrándonos en la comercialización del plátano, la producción canaria ha mantenido durante 2018 su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional. No en vano, de las 386.218 toneladas comercializadas el pasado ejercicio, apenas 1.726 fueron vendidas al extranjero, manteniendo este destino de ventas su carácter marginal, a pesar del aumento de 547 toneladas computadas en el balance de 2018.

En cuanto al mercado nacional, al que se destina el 99,6% de la producción, la cantidad destinada a abastecer este mercado se ha visto reducida un 9,3% con respecto al ejercicio anterior, lo que equivale a un retroceso en las ventas de 35.627 toneladas, hasta un volumen total de 384.492 toneladas en el conjunto del año 2018.

Dentro de este mercado, las ventas con destino a la península representan el principal mercado receptor del plátano, con una cuota del 89,8% del negocio. En comparación con 2017, este mercado cifró una caída del 9,3% interanual, hasta las 346.848 toneladas.

**DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS (TM). 2007-2018.**

	2007	...	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	07-18
M. INTERIOR	31.255	...	39.374	31.026	33.961	33.015	31.124	34.306	35.984	37.833	37.644	17,2	-21,2	9,5	-2,8	-5,7	10,2	4,9	5,1	-0,5	20,4
PENÍNSULA	326.518	...	356.577	315.261	337.094	327.340	332.363	347.417	381.428	382.286	346.848	12,1	-11,6	6,9	-2,9	1,5	4,5	9,8	0,2	-9,3	6,2
EXTRANJERO	40	...	557	153	84	567	49	245	85	1.178	1.726	-24,7	-72,5	-45,1	573,5	-91,4	399,0	-65,4	1.293,7	46,4	4.214,2
<b>TOTAL</b>	<b>357.813</b>	...	<b>396.508</b>	<b>346.441</b>	<b>371.139</b>	<b>360.923</b>	<b>363.536</b>	<b>381.967</b>	<b>417.497</b>	<b>421.297</b>	<b>386.218</b>	<b>12,5</b>	<b>-12,6</b>	<b>7,1</b>	<b>-2,8</b>	<b>0,7</b>	<b>5,1</b>	<b>9,3</b>	<b>0,9</b>	<b>-8,3</b>	<b>7,9</b>

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.4.1

Por su parte, la producción dirigida al mercado local se situó en las 37.644 toneladas, lo que se traduce en un descenso del 0,5%, en comparación con las estadísticas correspondientes al ejercicio 2017.

Resulta de interés hacer una reseña sobre la distribución de la superficie dedicada al plátano en las Islas, a pesar de que como ya se indicó con anterioridad, la disponibilidad de datos sobre superficie cultivada se limita nuestro análisis al año 2017.

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2017**

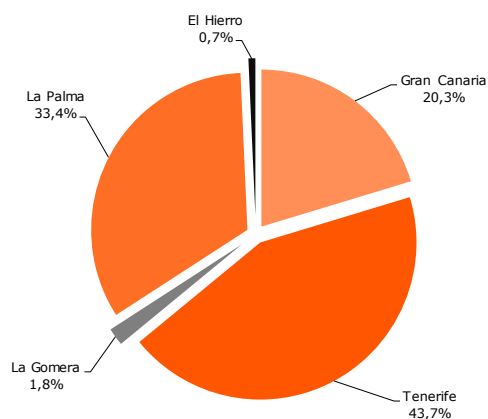


GRÁFICO 8.4.3

Al cierre de ese año, la superficie de cultivo dedicada al plátano alcanzó las 8.740 hectáreas. La distribución por islas de la superficie colocó a la isla de Tenerife en cabeza con un 43,7% del total, seguida de La Palma, que alcanzó el 33,4% del espacio dedicado al plátano en Canarias. A continuación, destacó Gran Canaria, que ocupaba un 20,3%, mientras que La Gomera ostentaba un 1,8 por ciento. La isla de El Hierro representaba el 0,7% de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago. La producción en Lanzarote y Fuerteventura es muy reducida, por lo que su análisis es irrelevante en términos estadísticos.

Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo atisban un panorama que seguirá condicionado por el creciente proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE, y por el cual las bananas de terceros países entran a un precio inferior en el mercado comunitario.

Estas tensiones a la baja sobre el precio de venta al público ponen en serio peligro la rentabilidad del sector, lo que justifica el mantenimiento del actual sistema de compensaciones que garanticen su continuidad futura.

En este sentido, constituyó un logro importante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 de una partida específica para el transporte de este cultivo, a lo que se ha sumado más recientemente la actualización de nuestro REF económico, en donde se recogen medidas como la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios o las ayudas para la captación de agua para el riego.

A día de hoy, el futuro del sector pasa, necesariamente, por garantizar la actual ficha financiera a los productores así como del sistema de reparto de la ayuda, por consolidar las ayudas en materia de transporte y por aumentar la efectividad de las acciones de promoción, para poner en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales y medioambientales que defiende el sector en Canarias.

**PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLA. 2017-2018**

	2017	2018	Var. Inter.
GRAN CANARIA	87.434	76.496	-12,5
LANZAROTE	136	105	-23,0
FUERTEVENTURA	0	48	-
<b>LAS PALMAS</b>	<b>87.570</b>	<b>76.649</b>	<b>-12,5</b>
TENERIFE	180.180	159.815	-11,3
LA PALMA	145.108	142.179	-2,0
LA GOMERA	5.421	4.600	-15,1
EL HIERRO	3.018	2.975	-1,4
<b>S/C TENERIFE</b>	<b>333.728</b>	<b>309.569</b>	<b>-7,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>421.297</b>	<b>386.218</b>	<b>-8,3</b>

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 8.4.2

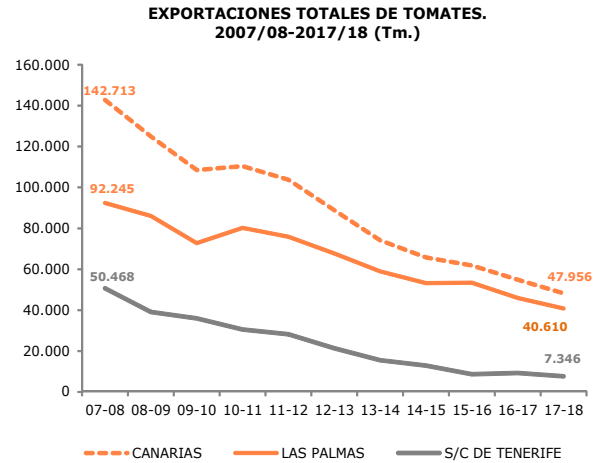
### 8.5. EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS EN CANARIAS.

Pasamos a analizar en el siguiente epígrafe las estadísticas relativas a las exportaciones de productos hortofrutícolas en Canarias durante el pasado ejercicio, centrándonos especialmente en las cifras de tomates, pepinos y tomates-cherry, según los datos facilitados por la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX).

Atendiendo, en primera instancia, a la evolución perfilada por las exportaciones de tomates, se evidencia que las ventas al exterior de este producto volvieron a **contabilizar un retroceso durante la zafra 2017-18, en esta ocasión del 14,7% interanual, que le ha llevado a reducir su producción en el último año hasta las 47.955,79 toneladas.**

Este retroceso acelera nuevamente el registrado en la zafra anterior, en la que se cifró una reducción del 8,7%, y se enmarca dentro de la tendencia bajista apuntada por las ventas de tomates desde el año 2007, brevemente interrumpida en 2011, cuando se anotó un leve aumento del 1,8 por ciento. Comparando los resultados de la última zafra con la del periodo 2007-08, se constata que el sector del tomate en las Islas ha reducido su producción en más de la mitad, anotando una caída del 66,4% con respecto a 2007, que equivale a una contracción de 123.131,48 toneladas.

Por provincias, se sigue reflejando que la amplia mayoría de las exportaciones de tomates se localiza en la provincia de Las Palmas, donde se



concentra el 84,7% de la producción de la última zafra, lo que supone un total de 40.609,95 toneladas.

Mientras, la producción de tomates en las islas más occidentales representa el 15,3% del total contabilizado, computando una cifra final de 7.345,84 toneladas.

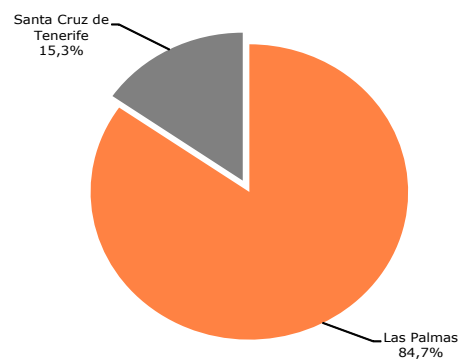
Según los datos facilitados, se aprecia que la caída experimentada por la producción de tomates durante el pasado año se reprodujo en ambas provincias, si bien alcanzó una mayor intensidad relativa en el caso de Santa Cruz de Tenerife, donde la producción se redujo un 29,9%, frente al retroceso del 11,2% observado en la provincia de Las Palmas.

**EXPORTACIONES CANARIAS DE TOMATES. Zafras 08/09 - 17/18 (Toneladas).**

	CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE
08-09	124.789,97	85.892,07	38.897,90
09-10	108.383,87	72.610,37	35.773,50
10-11	110.335,58	80.012,86	30.322,72
11-12	103.675,20	75.685,98	27.989,23
12-13	88.672,69	67.550,12	21.122,57
13-14	73.979,92	58.760,52	15.219,40
14-15	65.604,05	53.030,11	12.573,94
15-16	61.580,78	53.196,70	8.384,08
16-17	54.701,21	45.751,00	8.950,21
<b>17-18</b>	<b>47.955,79</b>	<b>40.609,95</b>	<b>7.345,84</b>
	<b>VARIACIÓN (%)</b>		
08-09/09-10	-13,1	-15,5	-8,0
09-10/10-11	1,8	10,2	-15,2
10-11/11-12	-6,0	-5,4	-7,7
11-12/12-13	-14,5	-10,7	-24,5
12-13/13-14	-16,6	-13,0	-27,9
13-14/14-15	-11,3	-9,8	-17,4
14-15/15-16	-6,1	0,3	-33,3
15-16/16-17	-11,2	-14,0	6,8
<b>16-17/17-18</b>	<b>-14,7</b>	<b>-11,2</b>	<b>-29,9</b>
<b>07-08/17-18</b>	<b>-66,4</b>	<b>-56,0</b>	<b>-85,4</b>

Fuente: ISTAC  
Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES SEGÚN PROVINCIA. 2018**



Recuperando la comparativa con la zafra 2007-08, se pone de relieve una vez más la existencia de un significativo proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, especialmente visible en las islas más occidentales, en donde el descenso alcanzó el 85,4%, por una caída del 56,0% registrada en la provincia de Las Palmas. No obstante, se debe señalar el mayor impacto en términos socioeconómicos que ha supuesto dicho ajuste sobre esta última, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

TABLA 8.5.1

GRÁFICO 8.5.1

GRÁFICO 8.5.2

**EXPORTACIONES CANARIAS DE OTROS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE EXPORTACIÓN. CAMPAÑAS 08/07 - 17/18 (toneladas).**

	PEPINOS	VAR. (%)	TOMATES CHERRY	VAR. (%)
08-09	20.224,37	0,7	1.057,91	1,3
09-10	20.110,94	-0,6	603,42	-43,0
10-11	18.370,63	-8,7	182,57	-69,7
11-12	21.059,25	14,6	162,22	-11,1
12-13	24.343,12	15,6	367,32	126,4
13-14	23.647,23	-2,9	358,85	-2,3
14-15	20.741,78	-12,3	318,57	-11,2
15-16	17.844,53	-14,0	170,22	-46,6
16-17	18.545,51	3,9	1,41	-99,2
<b>17-18</b>	<b>17.116,99</b>	<b>-7,7</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,0</b>

Fuente: ISTAC  
Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.5.2

Otros productos hortofrutícolas que resultan de interés para el estudio son los **pepinos y los tomates cherry que, conjuntamente, alcanzaron un volumen de ventas en el exterior de 17.116,99 toneladas durante el año anterior.**

En lo que se refiere a la producción de pepinos, y según los datos facilitados por el Instituto Canario de Estadística, las ventas en el exterior se aminoraron durante 2018 en un 7,7%, hasta alcanzar un total de 17.116,99 toneladas.

Tras el crecimiento anotado en 2017, este resultado vuelve a alejar a las ventas de pepino del máximo anotado por la serie en la zafra 2012-13, cuando se computó un notable aumento del 15,6%, que supuso alcanzar un total de 24.343,12 toneladas de pepinos.

**EXPORTACIONES TOTALES DE PEPINOS. 2006/07-2017/18 (Tm.)**

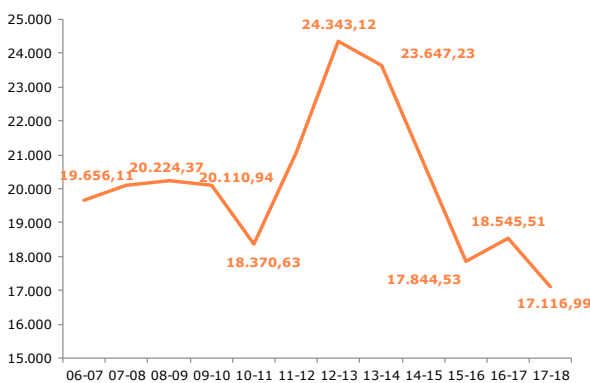


GRÁFICO 8.5.3

Por su parte, las ventas de tomates cherry ha visto desaparecer completamente su exportaciones durante 2018, reduciendo a cero sus ventas según el ISTAC, después de encadenar notables descensos durante cuatro años consecutivos, especialmente significativos los dos últimos, del 46,6% en 2016 y del 99,2% en 2017.

Del análisis de estos resultados se desprende que el acusado deterioro sufrido por el sector hortofrutícola exportador en la última década ha

seguido acentuándose, debido a las enormes dificultades y barreras que se ve obligado a sortear y que obstaculizan su desarrollo.

Con vistas a reducir los elevados costes de producción a los que se enfrenta el sector exportador y mejorar su posición competitiva en los mercados nacionales e internacionales, es importante mantener e intensificar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) de todos los productos que suponen una diversificación de la actividad exportadora, especialmente para el pepino. Asimismo, debe practicarse un seguimiento continuado para poder ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiendo que esta debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

En el caso particular del tomate, factores como la persistencia de plagas, la excesiva flexibilización o, directamente, la falta de control de las condiciones de exportación de los competidores, sobre todo tras el acuerdo comercial pactado entre la UE y el Reino de Marruecos, donde se eliminaron los aranceles a la entrada de este producto desde el país africano, han ido abocando al sector del tomate a una situación de extrema debilidad, como atestiguan las elevadas pérdidas que acumula desde la zafra 06/07.

En este contexto, se requieren de medidas que garanticen su supervivencia, viéndose obligado a competir con otras producciones que cuentan con una estructura de costes menos rígida, lo que resalta

**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES CHERRY. 2006/07-2017/18 (Tm.)**

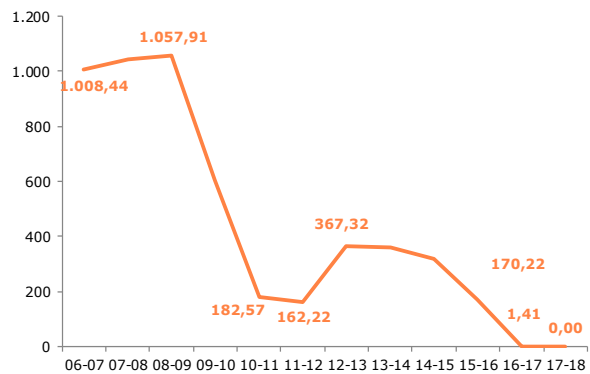


GRÁFICO 8.5.4

la necesidad de establecer controles aduaneros y fitosanitarios más exigentes en frontera, tal y como reconoce el Parlamento Europeo en la *Resolución de 16 de febrero de 2012, sobre el Acuerdo UE-Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas y productos de la pesca (2012/2522(RSP))*.

Todo ello en un escenario que estará condicionado, además, por el impacto negativo adicional que conllevaría para nuestras exportaciones hortofrutícolas la materialización de un Brexit sin acuerdo, sin que se establezcan las necesarias salvaguardas de las medidas específicas para Canarias como Región Ultraperiférica de la UE, al respecto del REA y el POSEI, siendo el Reino Unido uno de los principales mercados de exportación del tomate y el pepino canario.

## 8.6. ACTIVIDAD GANADERA EN CANARIAS.

Según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, el ganado caprino ha continuado manteniendo un importante peso en la producción ganadera al representar el 63,8% del censo, lo que se traduce en 206.973 cabezas de ganado, tras el que se sitúa el segmento porcino, que alcanzó al cierre de 2018 un total de 50.496 ejemplares, el 15,6% del censo ganadero total de las Islas. A continuación se encuentra el ganado ovino, con un 14,7% del total (47.689 cabezas), mientras que la producción bovina ostenta la menor representación, suponiendo el 5,9% (19.078 cabezas) del total del censo ganadero en Canarias.

**EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2008-2018. (Cabezas)**

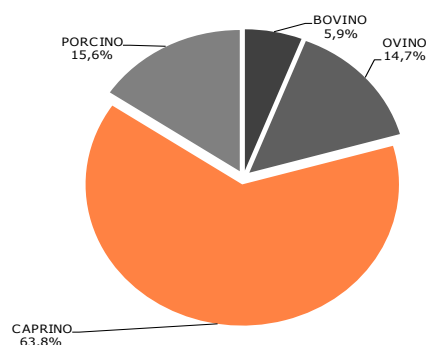
	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
2007	20.316	124.907	363.329	70.513
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
2009	17.689	76.461	315.707	59.660
2010	19.943	80.304	333.917	72.996
2011	19.387	91.321	321.646	67.255
2012	18.366	100.908	315.856	61.251
2013	18.129	58.514	250.921	64.866
2014	16.434	49.944	219.115	51.652
2015	18.215	47.960	210.593	49.585
2016	19.360	48.468	206.166	52.732
2017	19.417	48.806	207.026	47.606
<b>2018</b>	<b>19.078</b>	<b>47.689</b>	<b>206.973</b>	<b>50.496</b>
17-18	-1,7	-2,3	0,0	6,1
07-17	-6,1	-61,8	-43,0	-28,4

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.  
Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Con respecto a 2017, el censo ganadero apreció un leve avance del 0,4%, debido al repunte del 6,1% anotado por el segmento porcino, que contrarrestó los retrocesos producidos en las cabañas ovinas y bobinas, del 2,3% y el 1,7%, en cada caso, mientras que el ganado caprino permaneció constante, cifrando una tasa de variación interanual nula.

No obstante, a pesar de este crecimiento, si atendemos a la evolución ganadera desde el año 2007, se observa una pérdida del 44,0% de la

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE CANARIAS SEGÚN TIPOLOGÍA. 2018**



actividad. Este resultado pone de relieve la existencia de factores que limitan el desarrollo de la ganadería en las Islas, derivados, fundamentalmente, de la condición de región ultraperiférica y el carácter fragmentado de nuestro territorio, lo que incide directamente sobre los costes de producción y dificulta el acceso de nuestros productos a los mercados, además de otras razones como el difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de la importación de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

En lo relativo al valor monetario de la producción ganadera, debemos comentar la indisponibilidad de datos estadísticos oficiales actualizados, lo que limita el análisis de la actividad en las Islas, ya que los últimos datos disponibles corresponden a 2011.

Según dichas estadísticas, la ganadería en Canarias ascendió a un total de **191,23 millones de euros**, lo que significó un **aumento del 0,2%**, en términos nominales, respecto de la cifra anotada durante 2010.

Por provincias, se observan comportamientos contrapuestos, toda vez que la provincia de Las Palmas aprecia una caída interanual del 0,8%, en contraste con el incremento del 1,4% observado en Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, el valor de la producción ganadera en la provincia oriental continúa superando la contabilizada en la provincia más occidental, al concentrar el 52,1% del valor total generado durante ese año.

**VALOR NOMINAL Y VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS. CANARIAS. 2011 (miles de €)**

	LAS PALMAS		SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS	
	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11
<b>CARNE</b>	<b>28.716</b>	<b>-2,0</b>	<b>33.906</b>	<b>0,6</b>	<b>62.622</b>	<b>-0,6</b>
-De caprino	12.771	-7,2	4.037	17,4	16.808	-2,2
<b>LECHE</b>	<b>41.758</b>	<b>2,9</b>	<b>22.976</b>	<b>-1,3</b>	<b>64.734</b>	<b>1,4</b>
-De caprino	28.336	4,1	19.090	-0,5	47.426	2,2
<b>HUEVOS</b>	<b>18.109</b>	<b>-11,1</b>	<b>24.295</b>	<b>-1,9</b>	<b>42.404</b>	<b>-6,1</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES</b>	<b>11.846</b>	<b>7,9</b>	<b>9.626</b>	<b>23,2</b>	<b>21.472</b>	<b>14,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.429</b>	<b>-0,8</b>	<b>90.803</b>	<b>1,4</b>	<b>191.232</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

## 8.7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS.

En el análisis del sector pesquero en las Islas debemos limitarnos al ejercicio 2017, debido a la falta de estadísticas oficiales más actualizadas.

Según estos datos publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, **el valor total de la producción pesquera en las Islas durante el pasado 2017 ascendió hasta los 74,4 millones de euros.**

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS.  
2005-2017.

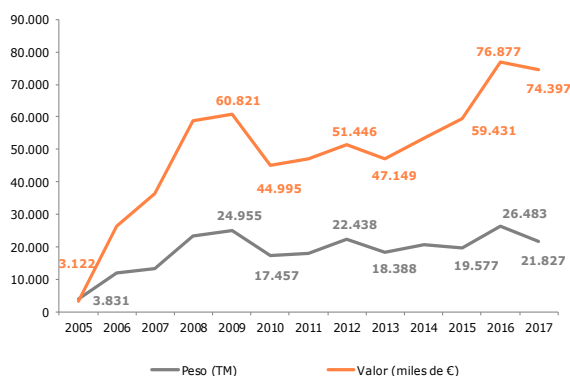


GRÁFICO 8.7.1

Ello supuso interrumpir la senda de crecimiento observada por el sector durante los cuatro años anteriores, anotando un descenso en el valor de la producción del 3,2%, que se tradujo en una caída cercana a los 2,5 millones de euros.

Atendiendo a los distintos segmentos de producción, se aprecia que la mayor parte de la actividad pesquera del Archipiélago, en términos de

valor, se generó dentro del ámbito de la acuicultura (57,8%), en donde se alcanzó un volumen durante 2017 de 43,4 millones de euros.

A continuación se emplaza la pesca fresca (41,8%), con un valor de 31,1 millones de euros, y finalmente, la pesca congelada (0,4%), que en Canarias alcanza los 0,3 millones de euros durante 2017.

Comparando estas cifras con las registradas en 2016, se evidencia que todos los segmentos de actividad pesquera han disminuido su valor de producción, a excepción de la pesca cultivada en instalaciones acuícolas, cuyo valor se incrementó en un 3,7 por ciento.

Mientras, la producción de pesca fresca minoró en un 8,8% el dato contabilizado al cierre de 2017, mientras que la pesca congelada anotó un significativo retroceso del 79,3% en ese mismo periodo.

No obstante, en comparación con los datos registrados una década antes, la producción pesquera a más que duplicado su valor monetario con respecto a 2007, con un notable incremento del 103,6 por ciento.

En términos de peso, la producción pesquera en Canarias durante 2017 alcanzó las 21,8 toneladas, concentradas en su mayor parte en el segmento de pesca fresca, donde se contabilizaron 13,8 toneladas; seguida de la producción en acuicultura, que alcanzó las 7,8 toneladas.

Por lo que se refiere a la pesca congelada, el volumen de producción en términos de peso alcanzó las 0,2 toneladas.

Con respecto a los datos del año anterior, todas las tipologías de pesca redujeron su peso durante 2017, destacando por su relevancia el retroceso acaecido en la crianza acuícola, con una variación negativa del 13,6%, seguido por los descensos computados por la pesca congelada y la pesca fresca, del orden del 10,4% y del 91,4%, respectivamente.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2017

	2007	...	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	VAR. 16-17	VAR. 07-17
<b>PESO (kilogramos)</b>												
Pesca fresca	5.468.286	...	8.161.678	10.600.042	15.023.900	10.954.498	13.617.412	11.615.647	15.452.004	13.837.791	-10,4	153,1
Pesca congelada*	0	...	3.596.543	1.069.512	1.336.939	1.438.013	536.477	312.765	1.984.988	170.778	-91,4	-
Acuicultura	7.967.858	...	5.698.761	6.385.896	6.077.034	5.995.270	6.379.111	7.648.335	9.046.061	7.818.478	-13,6	-1,9
<b>TOTAL</b>	<b>13.436.144</b>	...	<b>17.456.982</b>	<b>18.055.451</b>	<b>22.437.873</b>	<b>18.387.781</b>	<b>20.533.001</b>	<b>19.576.748</b>	<b>26.483.054</b>	<b>21.827.046</b>	<b>-17,6</b>	<b>62,5</b>
<b>FACTURACIÓN (euros)</b>												
Pesca fresca	9.078.393	...	13.070.762	15.415.044	19.379.218	17.602.173	23.474.694	24.957.896	34.099.433	31.113.024	-8,8	242,7
Pesca congelada*	0	...	8.666.028	3.569.924	3.579.042	1.729.545	967.207	443.565	1.290.669	267.126	-79,3	-
Acuicultura	27.470.111	...	23.258.015	28.007.660	28.488.039	27.817.307	29.176.861	34.029.632	41.487.393	43.016.627	3,7	56,6
<b>TOTAL</b>	<b>36.548.504</b>	...	<b>44.994.805</b>	<b>46.992.628</b>	<b>51.446.298</b>	<b>47.149.024</b>	<b>53.618.761</b>	<b>59.431.094</b>	<b>76.877.495</b>	<b>74.396.777</b>	<b>-3,2</b>	<b>103,6</b>

\*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.7.1

## 8.8. PRINCIPALES RESULTADOS

El sector primario abarca un amplio abanico de producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras -incluida la acuicultura-, que cuentan con un papel protagonista dentro del entramado socioeconómico de Canarias, no solo desde el punto de vista productivo, sino también en la vertebración del territorio, la preservación paisajística y la protección del medio ambiente.

Durante 2018, según la última estimación de la Contabilidad Regional del INE, el sector primario representó el 1,4% del VAB de Canarias, lo que equivale a un total de 566,3 millones de euros, una cifra que resulta un 1,9% inferior a la estimada el ejercicio anterior. Este valor no incluye el asociado a otras actividades que tradicionalmente son asumidas de manera directa por los operadores agrícolas, como son las actividades de transformación, de tratamiento o de empaquetado.

Tras registrar un crecimiento nulo en 2017, el VAB asociado al sector durante 2018 supone una nueva pérdida de su aportación al esquema productivo de la Islas, especialmente acusado durante el periodo de crisis, que le ha llevado a recortar en más de un 18,4% su valor con respecto al contabilizado en 2007, cuando se situaba en los 611.846 millones de euros a precios corrientes.

Al margen de que en esta valoración no se incluyan actividades relevantes que genera esta actividad por no ser estrictamente agrícolas, existen diversas razones que explican la escasa presencia de las actividades primarias, dentro de una economía eminentemente de servicios como la canaria, entre las que destacan las características propias del territorio o las limitaciones derivadas de los altos costes de producción y la competencia del exterior.

En términos de empleo, según la EPA, el número de ocupados en el sector primario de las Islas alcanzó, al cierre de 2018, los 20.200 efectivos, lo que representa un 2,2% de la ocupación total estimada para el conjunto del mercado laboral canario.

Tras el crecimiento anotado en 2017, este resultado implica retomar la senda descendente descrita por el empleo agrícola durante los años anteriores, con un retroceso del 14,8%, que reduce en 3.500 ocupados el dato estimado en el cuarto trimestre de 2017 y en 2.900 efectivos el resultado de 2008.

En este escenario, el número de parados se habría elevado, según los datos oficiales de la EPA, en unas 900 personas más, hasta totalizar 2.600 efectivos en situación de desempleo, lo que sitúa la tasa de paro del sector en el 11,4%, 4,7 puntos porcentuales más que en el último trimestre de 2017.

Resulta importante señalar, sin embargo, que las estimaciones sobre el empleo en el sector agrario se encuentran afectadas por significativos errores de muestreo que obligan a valorar estos resultados con la

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB.  
PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2002-2018.



GRÁFICO 8.8.1

debida cautela, siendo conveniente cotejar otras fuentes estadísticas, como la afiliación a la Seguridad Social, que cuenta con un carácter censal y no estimativo.

De hecho, los datos de afiliación correspondientes al último día del año, evidencian un comportamiento de signo contrario al estimado por la EPA, toda vez que reflejan un aumento del empleo agrícola en Canarias del 3,1% al cierre de 2018 (835 afiliados más en el sector), hasta alcanzar un total de 27.400 trabajadores en alta laboral, el 3,4% de la afiliación total en las Islas.

Pasando a estudiar otros indicadores relevantes del sector, según el último censo agrario disponible de 2017, el Archipiélago cuenta con un total de 39.173 hectáreas dedicadas a la actividad agrícola, lo que se traduce en un retroceso del 0,5% en comparación con el ejercicio anterior. Se ha de señalar que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

El descenso de la superficie agrícola observado en 2017 se encuadra dentro de la trayectoria marcadamente descendente que viene sucediéndose durante la última década, que ha reducido la superficie cultivada un 24,1% en comparación con el dato de 2007.

Atendiendo al tipo de cultivo, se aprecia que los plátanos y los viñedos se mantuvieron como las plantaciones con mayor superficie cultivada, representando un 22,3% y un 16,4%, respectivamente.

A continuación, destacó el cultivo de papas, con el 11,7% de la superficie; seguido de la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se destinó un 10,3%; y el aguacate, que ha utilizado el 3,7 por ciento. Tras estos cultivos se situó el tomate, que durante el año

**SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). % DE PARTICIPACIÓN. 2017**

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	0,1	0,7	0,0	0,2	4,3	51,3	43,6	100,0
Fuerteventura	0,0	6,5	0,0	0,2	16,4	2,4	74,7	100,0
Gran Canaria	18,4	5,8	1,7	6,5	12,3	2,3	61,3	100,0
<b>LAS PALMAS</b>	<b>12,8</b>	<b>4,5</b>	<b>1,2</b>	<b>4,6</b>	<b>10,3</b>	<b>15,3</b>	<b>57,2</b>	<b>100,0</b>
Tenerife	24,6	1,6	0,5	2,0	17,2	19,4	37,3	100,0
La Gomera	16,7	1,1	0,0	2,5	15,2	18,1	48,9	100,0
La Palma	42,0	0,2	0,1	1,6	4,1	13,3	40,4	100,0
El Hierro	3,5	0,1	0,0	0,3	2,5	9,6	84,4	100,0
<b>S/C DE TENERIFE</b>	<b>27,6</b>	<b>1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>1,8</b>	<b>12,5</b>	<b>17,0</b>	<b>41,9</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>22,3</b>	<b>2,3</b>	<b>0,6</b>	<b>2,8</b>	<b>11,7</b>	<b>16,4</b>	<b>47,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias  
Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.1

de referencia continuó reduciendo su presencia, ocupando el 2,3% de la superficie cultivada en el Archipiélago durante 2017 y a mucha distancia del 4,4% que ocupaba este cultivo en el año 2007.

En nuestro estudio hemos centrado nuestra atención en la producción de tomates y de plátanos, dado el papel destacado que juegan sobre el conjunto de las exportaciones hortofrutícolas de Canarias, a partir de las estadísticas de exportación que nos han facilitado ASPROCAN y FEDEX, referidas al año 2018.

Por lo que respecta al cultivo de **plátano**, este redujo su producción destinada a la comercialización un 8,3% a lo largo de 2018, hasta alcanzar las 386.218 toneladas.

Tras encadenar cuatro años consecutivos de crecimiento, este retroceso supone que la producción platanera se aminore hasta un valor cercano al alcanzado en 2015, año en el que sus exportaciones comenzaron a recuperarse, si bien se mantiene en una cifra superior a la contabilizada una década antes (año 2007), cuando se contabilizaron 369.373 toneladas y con respecto a la que su producción registra un aumento del 7,9 por ciento.

En cuanto a los mercados de destino, la producción canaria de plátanos mantuvo su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional, dado que, de las 369.373 toneladas comercializadas durante 2018, tan solo 1.726 toneladas fueron vendidas al extranjero.

De este modo, la producción destinada a abastecer el mercado español sumaron las 384.492 toneladas restantes, una cuantía un 8,5% inferior a la contabilizada el año anterior.

Dentro de este mercado, las ventas dirigidas a la península representaron el principal mercado receptor, con una cuota de mercado del 90,2%, a pesar de anotar un retroceso del 9,3% en comparación con las exportaciones de 2017.

Mientras, la producción destinada al consumo interno alcanzó las 37.644 toneladas, un descenso del 0,5% con respecto a las estadísticas correspondientes al ejercicio anterior.

En lo que respecta a la **producción de tomate**, las estadísticas relativas a 2018 vuelven a reflejar las serias dificultades que está atravesando el sector durante la última década. Según los datos facilitados por FEDEX y el Instituto Canario de Estadística, las ventas de este producto en el exterior disminuyeron durante el pasado año en un 14,7%, hasta contabilizar un total de 47.955,8 toneladas.

Esta caída intensifica la experimentada en las dos últimas zafas (del 6,1% en 2016 y del 8,7% en 2017), y prolonga la trayectoria marcadamente descendente que ha venido acusando la producción tomatera de manera prácticamente ininterrumpida desde el año 2007, que ha implicado minorar en más de la mitad las ventas de tomates, con un descenso del 66,4%, entre los extremos del periodo.

Diferenciado por provincias, se evidencia que la caída observada por la producción de tomates durante 2018 se extrapoló a las dos

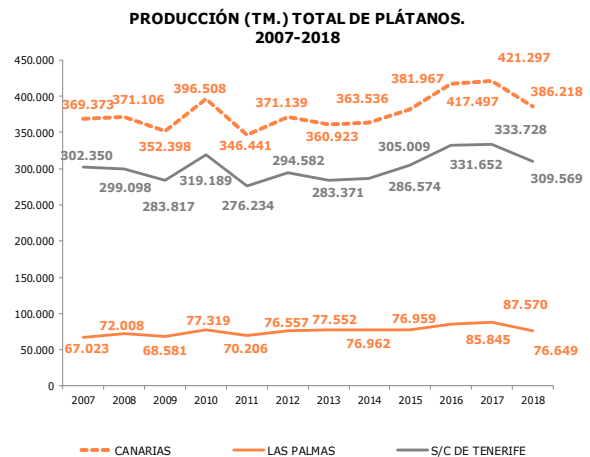


GRÁFICO 8.8.2



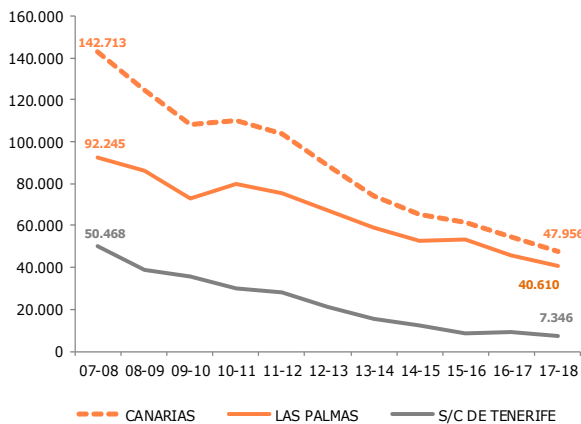
**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES.  
2007/08-2017/18 (Tm.)**


GRÁFICO 8.8.3

demarcaciones provinciales, si bien alcanzó una mayor notoriedad en las islas más orientales (donde se localiza la amplia mayoría de las exportaciones canarias de tomates), con una minoración interanual del 11,2% (5.141 toneladas menos), mientras que las ventas de este producto en Santa Cruz de Tenerife disminuyeron un 29,9% (3.130 toneladas menos), en comparación con la zafra de 2017.

No obstante, comparando estos resultados con los de la campaña 2007/08, queda patente el fuerte proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, y que ha cobrado una mayor intensidad en Santa Cruz de Tenerife, donde la caída fue del 85,4%, frente al 56,0% de Las Palmas, aunque el impacto socioeconómico resulta mayor en esta última provincia, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial. No en vano, Las Palmas siguió concentrado casi el 85% del tomate cosechado durante la última zafra, con 40.610,0 toneladas, al tiempo que la producción en las islas más occidentales representó el 15,3% del total contabilizado, computando una cifra final de 7.345,8 toneladas.

En lo concerniente al **censo ganadero**, el segmento caprino mantuvo en 2018 su preponderancia en la producción ganadera de las Islas, al representar el 63,8% del censo, lo que supone 206.973 cabezas de ganado, seguido del porcino, que cuenta con 50.496 ejemplares, lo que supone el 15,5% del censo ganadero de Canarias. Tras estos

segmentos se sitúa el ovino, con 47.689 piezas de ganado que representan el 14,7% del total, y el bovino, que cuenta con 19.078 ejemplares, un 5,9% del censo ganadero canario.

En comparación con 2017, se aprecia un ligero repunte del 0,4%, debido exclusivamente al ascenso del 6,1% computado por el segmento porcino. En sentido contrario, tanto el ganado ovino como el bovino, redujeron en 2018 sus cabezas de ganado en un 2,3% y un 1,7%, respectivamente, al tiempo que el ganado caprino la mantuvo invariable con respecto al ejercicio anterior, cifrando una tasa de variación interanual nula.

En lo relativo a la **producción pesquera**, según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, cuyo último dato publicado se corresponde con el año 2017, se cifró una facturación total de 74,4 millones de euros, generada tanto por las labores extractivas realizadas en aguas interiores del Archipiélago como, sobre todo, en las actividades de la acuicultura.

Este dato implicó contraer el valor de la producción pesquera en un 3,2% durante 2017, debido al notable descenso observado por la pesca extractiva en Canarias, del 79,3% en el caso de la pesca congelada y del 8,8% en la fresca; lo que le llevó a reducir su valor monetario hasta los 31,1 millones y los 0,3 millones de euros, en cada caso. Por el contrario, la acuicultura registró por cuarto año consecutivo un incremento, en este caso del 3,7%, hasta alcanzar una facturación cercana a los 43,0 millones de euros.

En cuanto al valor unitario de la producción, todas las tipologías de pesca registraron incrementos, si bien destacó el aumento desde los 2,90 €/kg de 2016 hasta los 5,50 €/kg de 2017 observado por la producción acuícola, lo que resalta el alto índice de rentabilidad que está ofreciendo esta actividad en las Islas, superando ampliamente los márgenes registrados por la pesca extractiva, donde se observa valores más moderados cercanos a los 2,25 €/kg, en la pesca fresca, y los 1,56 €/kg en la pesca congelada.

A la luz de todos estos datos, queda patente la difícil coyuntura que atraviesa el sector primario en general y los cultivos de exportación en particular, cuyo futuro se encuentra expuesto a múltiples condicionantes que dificultan el desarrollo de un sector que, a pesar de representar un peso reducido en el conjunto del sistema

**EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2008-2018 (CABEZAS)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var. 17-18	Var. 08-18
BOVINO	17.677	17.689	19.943	19.387	18.366	18.129	16.434	18.215	19.360	19.417	19.078	-1,7	7,9
OVINO	93.354	76.461	80.304	91.321	100.908	58.514	49.944	47.960	48.468	48.806	47.689	-2,3	-48,9
CAPRINO	368.389	315.707	333.917	321.646	315.856	250.921	219.115	210.593	206.166	207.026	206.973	0,0	-43,8
PORCINO	61.086	59.660	72.996	67.255	61.251	64.866	51.652	49.585	52.732	47.606	50.496	6,1	-17,3
<b>TOTAL</b>	<b>540.506</b>	<b>469.517</b>	<b>507.160</b>	<b>499.609</b>	<b>496.381</b>	<b>392.430</b>	<b>337.145</b>	<b>326.353</b>	<b>326.726</b>	<b>322.855</b>	<b>324.236</b>	<b>0,4</b>	<b>-40,0</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.2



productivo de Canarias, adquiere una importancia estratégica para la vertebración y el desarrollo de áreas eminentemente agrícolas en el Archipiélago, tanto en términos de producción como de empleo.

En el caso concreto del tomate, la compleja situación que afronta en la actualidad requiere de medidas que garanticen su supervivencia. En este sentido, cabe señalar que, además de la dificultad adicional que implica la fuerte competencia exterior tras la eliminación de barreras por parte de la Unión Europea desde destinos como Marruecos, el sector confronta también otras circunstancias que obstaculizan su desarrollo, como la proliferación de plagas de los últimos años, que han mermado la producción y que exigen de un refuerzo de los mecanismos de protección del cultivo, mediante controles más férreos en el ámbito fitosanitario que impidan la entrada y contagio de patógenos.

A lo anterior se añade la incógnita ante los términos en que finalmente se cerrará la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea, siendo necesario que, de materializarse, se contemplen entre sus acuerdos las necesarias salvaguardas de medidas específicas para Canarias como Región Ultraperiférica de la UE, siendo el país británico uno de los principales mercados receptores de las exportaciones hortofrutícolas procedentes del Archipiélago, especialmente en el sector del tomate y el pepino, donde las ventas a este destino representan casi el 45% y el 33% de las exportaciones totales de estos productos.

En lo que respecta al plátano, las perspectivas en el medio y largo plazo continúan condicionadas por el proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran en el mercado comunitario a un precio cada vez menor, como consecuencia de una estructura de costes menos rígida en obligaciones sociolaborales, medioambientales y de seguridad alimentaria como la exigida a los operadores europeos.

Dicha contingencia pone en serio peligro la rentabilidad de un sector para el que resulta imprescindible mantener el actual sistema de compensaciones y consolidar la partida específica recogida en los Presupuestos Generales del Estado destinada a las ayudas para su transporte, a lo que se suma, a su vez, la necesidad de potenciar la efectividad de las acciones de promoción, que pongan en valor los

aspectos diferenciadores de este producto, marcado por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales, medioambientales y paisajísticos que defiende el sector en las Islas.

Por otro lado, no debe olvidarse los altos costes de producción que soporta el sector exportador en Canarias, que dificultan la comercialización de nuestros productos y poder competir en igualdad de condiciones en los mercados nacionales e internacionales. Ello resalta la importancia de mantener las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI), fortaleciendo la posición de aquellos productos que permiten una diversificación de la actividad exportadora.

En este sentido, supone un importante hito para el sector primario en su conjunto la reciente actualización de nuestro REF económico, en donde quedó establecida una consignación anual en los PGE para la financiación del 100% de la aportación nacional del POSEI, así como la inclusión de estas ayudas y las del REA dentro de los rendimientos susceptibles de la bonificación a la producción de bienes corporales. Del mismo modo, también han sido recogidas otras medidas como la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios o las ayudas para la captación de agua para el riego.

En definitiva, resulta obvio que la supervivencia del sector primario en Canarias dependerá en muy alta medida de la evolución de los cultivos de exportación, así como de nichos de mercado cada vez más destacados como puede ser la acuicultura.

No obstante, existe además potencial suficiente para la aparición de nuevas vías de producción agrícola de carácter exportador, en las que aprovechando la capacidad y conocimiento demostrados por el sector, se establezcan medidas concretas de actuación encaminadas a estimular la producción y mejorar la competitividad de nuestros productos, coexistiendo, además, con otro tipo de iniciativas orientadas hacia la diversificación del mapa de cultivos predominante, de manera que proporcione un mayor valor añadido a nuestro sector.